

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE, PROV. SANTIAGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$266,874,174.16.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados **no** están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, mientras que la ejecución presenta 31%, 37% y 28% respectivamente, a excepción para programas educativos, de salud y género con un 4%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	59,282,580.50	22%	28,376,484.20	25%	1,533,425.00	25%	27,812,422.23	31%	1,255,324.58
Servicios municipales diversos	73,517,678.34	28%	35,156,838.80	31%	1,871,447.00	31%	32,424,720.73	37%	2,762,970.90
Gastos de capital e inversión	124,621,287.32	47%	45,402,370.40	40%	2,453,480.00	40%	24,843,708.81	28%	49,808,823.98
Prog. Ed., Género y Salud	9,452,628.00	4%	4,513,392.60	4%	218,508.00	4%	3,288,998.23	4%	682,064.83
Total=====►	266,874,174.16	100%	113,449,086.00	100%	6,076,860.00	100%	88,369,850.00	100%	54,509,184.29

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-